



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 4 de junio de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 117/2014. (2014ED0180)*

D.ª Josefina Amarilla Gimenez, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 117/2014 de esta sala, seguidos a instancia de D.ª Teresa Díaz Cintas, Raúl Jareño Díaz, Javier Jareño Díaz, David Jareño Díaz contra la empresa Asepeyo y otros, sobre incapacidad permanente, se ha dictado sentencia de fecha 03/6/14 cuya parte dispositiva se halla a la disposición de la parte en ignorado paradero y se le hace saber que cabe contra la misma recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Forjas Amorebieta, SL, Forja Unión, SL, Forjins Products Trading, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a cuatro de junio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial